

TOMA DE LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA

I. ANTECEDENTES

1. La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), fue fundada en 1976 durante la época de la dictadura de Hugo Banzer Suárez. Sin embargo, existieron dos instituciones precursoras que definieron la estructura y el rol de la Asamblea en relación a la defensa de los derechos humanos. Éstas fueron el Comité Nacional de Defensa de los Derechos Humanos (CNDDH) y la Comisión Boliviana de Justicia y Paz.
2. El Comité Nacional contó con una importante participación de la Confederación Médica Sindical de Bolivia (COMSIB), después de la detención arbitraria e irregular de su presidente, durante la época de la dictadura. Por su parte, la Comisión de Justicia y Paz, tuvo un rol significativo con la investigación de la masacre de Tolata en 1974 y con las demandas de mejores condiciones de vida para pobladores campesinos del agro.
3. En los más de 40 años de existencia de la Asamblea, la institución ha consolidado un nivel importante de legitimidad y credibilidad en relación a su trabajo y labor en beneficio de los más desprotegidos. Entre los fundadores están Amparo Carvajal (actual presidenta) y Luis Espinal (asesinado durante la dictadura).
4. Entre los hechos más relevantes podemos mencionar los siguientes: el apoyo a la huelga de hambre en contra del dictador Hugo Banzer Suarez; el rechazo a los golpes militares y a la violaciones de derechos humanos durante la época de las dictaduras; la demanda de investigación por la muerte del padre Luis Espinal Camps; la conformación del Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE) en 1980; las luchas en favor de sectores vulnerables, entre éstos, los pueblos indígenas y campesinos; las denuncias de las masacres perpetradas por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, al igual que las graves violaciones de derechos humanos ejecutadas por el gobierno del expresidente Morales.
5. Los sucesos descritos demuestran el rol fundamental de la APDHB en la denuncia por el respeto y garantía de los derechos humanos. Sin importar el gobierno de turno, la Asamblea de derechos humanos ha ejercido un papel histórico manteniendo su imparcialidad, independencia y objetividad. Por esa razón, esta institución ha tenido un rol protagónico en relación a la lucha por el fortalecimiento y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho en Bolivia.

6. En consecuencia, los ataques, agresiones, actos de criminalización y las constantes campañas de desprestigio y deslegitimización, no solo han constituido en acciones deliberadas para coartar el derecho a defender los derechos humanos, sino también, en ataques que terminan por afectar el fortalecimiento de los principios democráticos en el país. De esta manera, resulta evidente la existencia de un patrón que demuestra una relación entre los ataques y el debilitamiento de organizaciones de derechos humanos (entre éstas la APDHB), con el debilitamiento de la democracia y el Estado de derecho.
7. Con estos antecedentes, resulta fundamental investigar y documentar los ataques y agresiones en contra de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, con el fin de identificar los patrones de vulneración que obstaculizan su legítimo derecho a defender los derechos humanos.

II. ATAQUES A LA APDHB

8. En ese contexto, la APDHB ha dado seguimiento a la situación de determinados pueblos indígenas que se vieron afectados por actividades de empresas transnacionales y estatales en el contexto del extractivismo. De esta forma, la institución ha sido víctima de distintos ataques protagonizados por el gobierno y por parte de sectores afines al partido oficialista.
9. La toma de las instalaciones de la APDHB en junio del 2023, responde a un patrón de ataques e intentos de toma de las instalaciones de la Asamblea, todas realizadas de forma violenta de parte de altas autoridades de gobierno y grupos afines al partido oficialista.
10. En el caso de Bolivia, los ataques ejecutados en contra de la APDHB responden a un patrón que busca debilitar la organización, generando un efecto inhibitorio en sus miembros y otros activistas.
11. Al respecto, primero podemos identificar que la Asamblea fue y es víctima de constantes campañas de desprestigio, cuyo objetivo principal consiste en deslegitimar la organización y el trabajo que desempeñan sus miembros. Asimismo, la APDHB, al igual que otras organizaciones de la sociedad civil, sufrieron los efectos de medidas legislativas restrictivas y del “paralelismo institucional”. La primera, destinada a restringir y controlar las actividades de defensa de derechos humanos y, la segunda, con el objeto de restar toda credibilidad en la organización, generando una confusión en la población sobre la legalidad, legitimidad y la propia existencia de la institución.
12. Por último, resulta indispensable relatar los hechos específicos que constituyeron en ataques y agresiones directas en contra de la organización y sus miembros.

A. CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO

13. En general, los ataques y otro tipo de agresiones como el uso y manipulación del derecho penal o el “paralelismo institucional”, suelen ser precedidos por declaraciones y/o pronunciamientos estigmatizantes, por parte de altas autoridades del Estado o líderes políticos con una capacidad importante de influencia y movilización.
14. En relación a la Asamblea de Derechos Humanos, existieron una gran cantidad de declaraciones emanadas de altas autoridades de gobierno, no solo en contra del trabajo de la organización, sino también, en contra de su presidenta, Amparo Carvajal Baños.
15. Por ejemplo, en septiembre de 2016, el exministro de Defensa Reymi Ferreira, en su libro titulado “*Caso Zapata, la confabulación de la mentira*”, expresó que Carvajal es una “*extranjera*”, “*anciana*” y “*fascista*”¹.
16. Bajo la misma línea, en enero de 2018, la diputada del Movimiento Al Socialismo Sonia Brito, expresó que Amparo Carvajal, junto a los Exdefensores del Pueblo, utilizan la Asamblea para apoyar a la “*derecha*” y con “*finés electorales*”². El mismo año, el exministro de Gobierno, Carlos Romero, emitió un conjunto de afirmaciones implicando a Amparo Carvajal dentro de los enfrentamientos suscitados en la localidad de la Asunta. En sus declaraciones públicas, el señor Romero la acusó de ser “*Patrocinadora de organizaciones criminales*”³.
17. En noviembre del año 2019, el expresidente Evo Morales, en el marco de los conflictos post-electorales en el país, señaló que la presidenta de la APDHB y los exdefensores del Pueblo “*solo cuidan los derechos de la derecha*”⁴.

1 ANF, *DDHH pide que ministro Ferreira se retracte por señalar a Amparo Carvajal de “anciana” y “fascista”*, 30 de septiembre de 2016; Correo del Sur, *Peñaranda y Puente critican libro de Ferreira*, 8 de octubre de 2016

2 Twitter, cuenta de Sonia Brito, *Ex Presidentes Albarracín, Villena y Carvajal utilizan vergonzosamente la palestra de la Asamblea de Derechos Humanos sin que se haya aprobado esa decisión internamente y de manera inorgánica, con afanes mezquinos apoyando a la derecha y fines electorales para beneficio propio*, 31 de enero de 2018. Ver la imagen capturada adjunta.

3 Amnistía Internacional, *preocupación por acusaciones contra Defensora de Derechos Humanos Amparo Carvajal por parte de altas autoridades de gobierno*, 8 de noviembre de 2018; Ministerio de Gobierno, página oficial de Youtube, *Ministro Romero informa que Tte Carlos Sandoval Ortiz falleció tras emboscada en La Asunta*, min. 1.10, 24 de agosto de 2018

4 Twitter, cuenta oficial Evo Morales, *Pese a que el pueblo masacrado llora sus muertos y denuncia crímenes de la dictadura inconstitucional de Mesa, Camacho y Añez, los ex defensores del Pueblo Albarracín y Villena y la pdta de APDHB, Amparo Carvajal, callan con silencio cómplice. Solo cuidan derechos de la derecha*, 17 de noviembre de 2019.

18. De manera similar y paralela, durante los últimos años, la institución fue víctima de acusaciones infundadas y ataques por parte de autoridades estatales. Al respecto, el expresidente Evo Morales, durante el año 2018, a través de su cuenta de Twitter realizó las siguientes publicaciones: “*Derecha pro imperialista usa Asamblea Permanente de DDHH de La Paz y se oculta en el Opus Dei de la iglesia católica para atacar al proceso de Cambio con campaña de mentiras y falsas denuncias...*”⁵. El año 2019, publicó lo siguiente: “*Como hoy, 1994, la Asamblea Permanente de DDHH condenó persecuciones, vejámenes y detenciones ilegales contra cientos de campesinos en el Chapare por el único delito de no tener cedula de identidad. Ahora algunos activistas defienden a la derecha y no a los derechos del pueblo*”⁶. Además, en otra publicación, expresó que la “*...APDHB se junta con el gonismo, banzerismo y mirismo que provocaron más pobreza*”⁷.
19. A fines del año 2018, nuevamente el exministro de Gobierno decidió convocar a una conferencia de prensa para presentar un organigrama sobre “*actores políticos*” que supuestamente promocionaban el racismo y la violencia en el país. Dentro del documento presentado, se encontraban reflejados miembros de la APDHB, entre ellos, la presidenta Amparo Carvajal Baños⁸.

DDHH pide que ministro Ferreira se retracte por señalar a Amparo Carvajal de “anciana” y “fascista”

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz (APDHLP) anunció que acudirá a organismos internacionales.



5 Twitter, cuenta oficial de Evo Morales, *Derecha pro imperialista usa Asamblea Permanente de DDHH de La Paz y se oculta en el opus dei de la iglesia católica para atacar al Proceso de Cambio con campaña de mentiras y falsas denuncias. El pueblo sabe que trabajamos cada día por el Vivir Bien de nuestra querida*, 2 de septiembre de 2018

6 Twitter, cuenta oficial de Evo Morales, *Como hoy, 1994, la Asamblea Permanente de DDHH condenó persecuciones, vejámenes y detenciones ilegales contra cientos de campesinos en el Chapare por "el único delito de no tener cédula de identidad". Ahora, algunos activistas defienden a la derecha y no los derechos del pueblo*, 22 de julio de 2019

7 Twitter, cuenta oficial de Evo Morales, *Como hoy, 1994, Julio Tumiri, fundador y presidente de la APDHB, pidió al gobierno neoliberal de Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas revertir las condiciones inhumanas de los pobres. Hoy, la APDHB se junta con el gonismo, banzerismo y mirismo que provocaron más pobreza*, 19 de enero

8 La Razón, *el Gobierno acusa a 43 actores políticos de avivar el racismo y la violencia*, 10 de diciembre de 2018.

Destacado Más reciente Personas Fotos Videos

 **Sonia Brito** @soniabrito07 · 31 ene. 2018

En respuesta a @LaRazon_Bolivia

Ex Presidentes Albarracin, Villena y **Carvajal** utilizan vergonzosamente la palestra de la Asamblea de Derechos Humanos sin que se haya aprobado esa decisión internamente y de manera inorgánica, con afanes mezquinos apoyando a la derecha y fines electorales para beneficio propio

1 3 2

“No merece respuesta”, dijo

Amparo Carvajal dolida por acusación de Ministro



Me gusta 28 Compartir



PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS (APDH) LA PAZ, AMPARO CARVAJAL.

La presidenta de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) La Paz, Amparo Carvajal, en diálogo con EL DIARIO afirmó estar “muy dolida” por las expresiones del ministro de Gobierno, Carlos Romero, en sentido de que fuera “patrocinadora de organizaciones criminales”, afirmaciones que “no merecen una respuesta” y (más bien) “debiera erradicar toda la droga que hay en el Tipnis (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure)”, dijo.

“Responsabilizo de la muerte del teniente a Adepcoca y a la señora Carvajal de Derechos Humanos, que es patrocinadora de organizaciones criminales”, fueron las afirmaciones del Ministro Romero difundidas ayer.


- “Estoy muy dolida, pero no merece respuesta”

 **Evo Morales Ayma** 
@evoespueblo

Pese a que el pueblo masacrado llora sus muertos y denuncia crímenes de la dictadura inconstitucional de Mesa, Camacho y Áñez, los ex defensores del Pueblo Albarracín y Villena y la pdta de APDHB, Amparo Carvajal, callan con silencio cómplice. Solo cuidan derechos de la derecha

7:01 a. m. · 17 nov. 2019 · [Twitter Web App](#)

12,3 mil Retweets **25,1 mil** Me gusta

 **Evo Morales Ayma** 
@evoespueblo

Derecha pro imperialista usa Asamblea Permanente de DDHH de La Paz y se oculta en el opus dei de la Iglesia Católica para atacar al
Proceso de Cambio con campaña de mentiras y falsas denuncias. El pueblo sabe que trabajamos cada día por el Vivir Bien de nuestra querida [#Bolivia](#).

7:58 a. m. · 2 sept. 2018 · [Twitter for Android](#)

472 Retweets **685** Me gusta



Evo Morales Ayma 
@evoespueblo

Como hoy, 1994, la Asamblea Permanente de DDHH condenó persecuciones, vejámenes y detenciones ilegales contra cientos de campesinos en el Chapare por "el único delito de no tener cédula de identidad". Ahora, algunos activistas defienden a la derecha y no los derechos del pueblo.

11:40 a. m. · 22 jul. 2019 · [Twitter for iPhone](#)

267 Retweets **424** Me gusta



—



Evo Morales Ayma 
@evoespueblo

Como hoy, 1994, Julio Tumiri, fundador y presidente de la APDHB, pidió al gobierno neoliberal de Sánchez de Lozada y Víctor Hugo Cárdenas revertir las condiciones inhumanas de los pobres. Hoy, la APDHB se junta con el gonismo, banzerismo y mirismo que provocaron más pobreza.

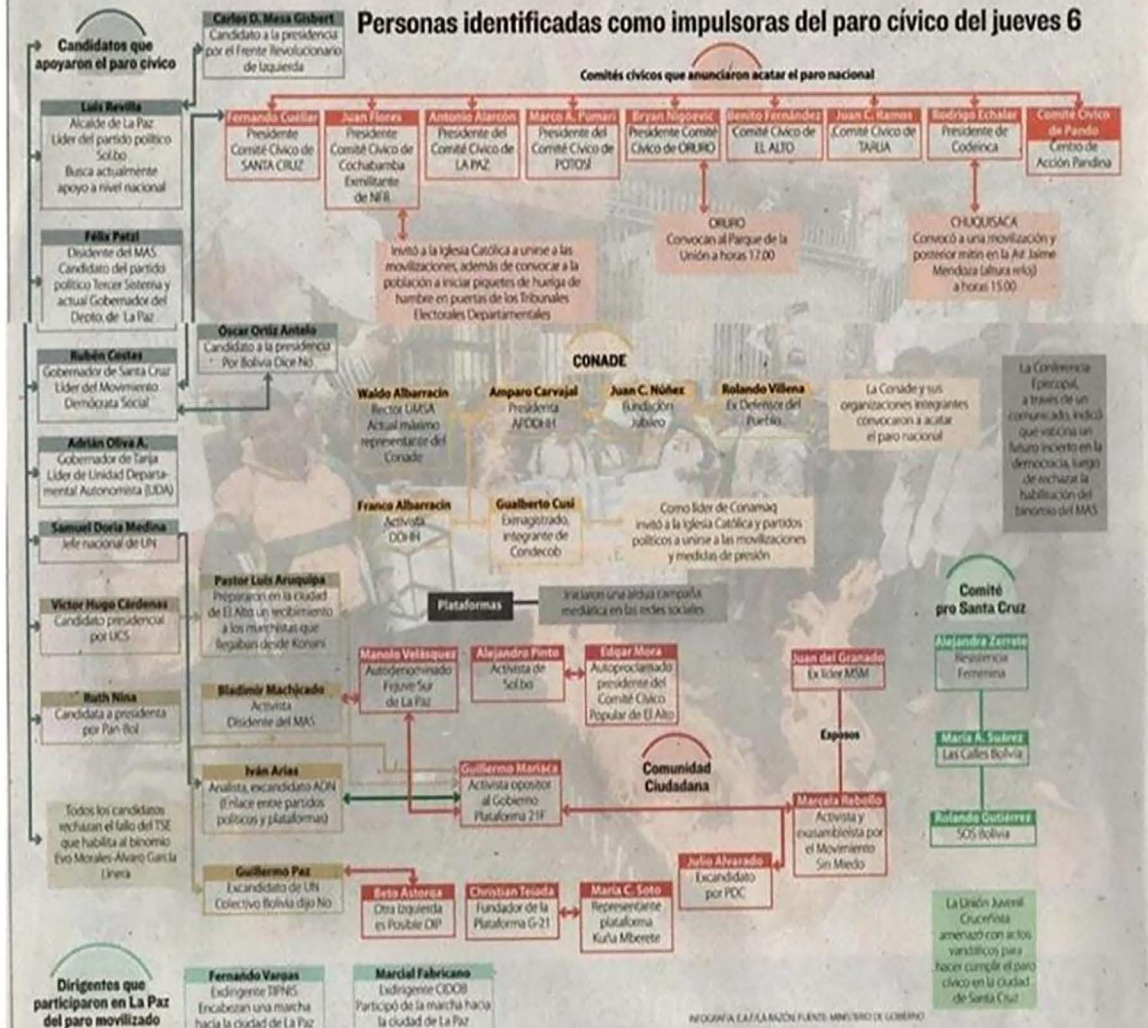
10:28 a. m. · 19 ene. 2019 · [Twitter for Android](#)

111 Retweets **139** Me gusta



Racismo y violencia El Gobierno acusa a 43 actores políticos

Personas identificadas como impulsoras del paro cívico del jueves 6



Política.
Opositores y activistas creen que buscan descabezar a sus líderes

BETH CARVAJAL III LA PAZ
El Gobierno identificó a 43 actores políticos, entre líderes de la oposición, dirigentes cívicos y activistas por el 21F, y los acusó de imponer sus ideas con violencia y racismo durante el paro cívico nacional del jueves 6.
"Se quitaron su disfraz y se presentan como lo que son: racistas, violentos, intolerantes, antidemocráticos, enemigos de las institu-

ciones del Estado, enemigos de quienes tienen rasgo indígena o mestizo", afirmó ayer el ministro de Gobierno, Carlos Romero, en entrevista con el programa *El pueblo es noticia* de medios estatales.
La autoridad presentó un cuadro con las fotografías y nombres completos de 43 actores políticos (ver *infografía*). "Son responsables de la movilización; políticos de la oposición, plataformas ciudadanas, supuestos líderes cívicos co-



mités cívicos y los autodenominados representantes del Comité Nacional de Defensa de la Democracia (...) todos éstos han hecho un despliegue de hace meses y anunciaron una gran movilización, recibieron financiamiento de la derecha y desde fuera del país, y contrataron grupos de choque", sostuvo Romero.
La Razón conversó con siete de los 43 acusados. El precandidato a la vicepresidencia por Bolivia Dice

B. MEDIDAS LEGISLATIVAS Y PARALELISMO INSTITUCIONAL

20. En Bolivia, esta práctica también fue implementada en contra de organizaciones de la sociedad civil. En estas condiciones surge la Ley N°351 de Otorgación de personalidades Jurídicas, que fue también precedida por una campaña constante de hostigamientos a instituciones de Derechos Humanos.
21. La Ley fue creada de manera paralela a la aprobación de normativas que impulsaron la realización de actividades extractivas en áreas protegidas y territorios indígenas. De esta manera, surgieron otras leyes dirigidas a obstruir y perjudicar el trabajo y la labor de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Entre éstas, podemos mencionar la ley N°367 del 1 de mayo de 2013 ⁹ que criminaliza toda acción de protesta, por parte de comunidades campesinas e indígenas que han sido avasalladas, en el marco de actividades extractivas.
22. En el caso específico de la Asamblea de Derechos Humanos, no ha sido posible cumplir a cabalidad con la normativa porque la Ley 351 y su Decreto Reglamentario estipulan que, los Estatutos de toda organización deben estar conformes a los “lineamientos establecidos en la planificación nacional, las políticas nacionales y las políticas sectoriales” ¹⁰ establecidas por el gobierno de turno. En consecuencia, la independencia y la libertad de trabajo de la APDHB se ha visto en peligro, generando un obstáculo a su funcionamiento normal al no poder cumplir, durante un tiempo, con los requisitos que exigía la norma, existiendo la imposibilidad de funcionar conforme a los parámetros legales exigidos por la normativa nacional¹¹.
23. Esta situación obligó a varias instituciones funcionar de manera irregular, generando una situación de ilegalidad y, por lo tanto, ilegitimidad a los ojos de la sociedad boliviana. En consecuencia, más allá de provocar obstáculos legales para obstruir el normal funcionamiento de la APDHB y otras instituciones, podemos afirmar que estas normativas buscaron restar credibilidad en las instituciones de derechos humanos frente a la sociedad en su conjunto. De manera análoga, las medidas fueron acompañadas por acciones concretas de división y paralelismo, las mismas que se ejecutaron para crear confusión sobre la identidad, legalidad y el trabajo de organizaciones de derechos humanos.

⁹ Ley N°367 del 1 de mayo de 2013. “ARTÍCULO 232 bis. (AVASALLAMIENTO EN ÁREA MINERA). El que por cualquier razón ocupare área minera mediante violencia, amenazas, engaño o cualquier otro medio, impidiendo el ejercicio de actividades mineras o despojando derechos al Estado y/o a titulares de derechos mineros que se hallan en posesión legal del mismo, será sancionado con privación de libertad de cuatro (4) a ocho (8) años.

¹⁰ Decreto Supremo N° 1597 de 5 de junio de 2013. Reglamento Parcial a la Ley de Otorgación de Personalidades Jurídicas. Artículo 11.II.a.

¹¹ Agencia de Noticias Fides, *Siles a ONG que no se adecuaron a la Ley 351: “cometieron desacato y hay consecuencias”*, 6 de diciembre de 2017.

24. Las acciones de división y paralelismo fueron frecuentes en contra de organizaciones sociales que, en el algún momento, cuestionaron medidas implementadas por el anterior gobierno. Por ejemplo, más allá de la existencia de posibles conflictos internos en el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) emprendió acciones destinadas a dividir y remplazar la organización con personas afines a su partido político. Esta situación se pudo evidenciar con la toma violenta de sus instalaciones durante el año 2014 y la conformación de una organización paralela afín al gobierno¹².
25. Del mismo modo, otras organizaciones indígenas fueron víctimas de división y paralelismo, principalmente, durante los conflictos suscitados por la implementación de actividades extractivas o la construcción de grandes infraestructuras en territorios indígenas y áreas protegidas. Al respecto, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), fueron divididos por sectores afines al MAS, en el marco de los conflictos por la construcción de la carretera en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)¹³. En ambos casos se fomentaron la creación de organizaciones paralelas, con miembros afines al partido de gobierno y con los insumos suficientes para suplantar, a la luz de la opinión pública, las tareas, funciones y la representatividad de las organizaciones.
26. Podemos identificar un patrón similar en contra de organizaciones campesinas e incluso algunos colegios de profesionales. Un ejemplo es el caso de la Asociación Departamental de Productores de Coca (ADEPCOCA). Durante el año 2019, después de los conflictos ocurridos en la localidad de la Asunta y la aprehensión de sus principales dirigentes, grupos afines al Movimiento Al Socialismo crearon una organización paralela que terminó ocupando de manera violenta el Centro de Salud de ADEPCOCA ¹⁴.
27. Otro ejemplo corresponde al caso del Colegio Médico de Bolivia. Después de los conflictos emergentes por las protestas en contra del proyecto del nuevo Código del Sistema Penal, el gobierno promovió la creación de una entidad paralela denominada “Confederación Médica de Bolivia” cuya personería jurídica fue entregada por el propio exministro de Trabajo, Hector Hinojosa¹⁵. Este tipo de ataques o estrategias para obstaculizar la labor de organizaciones de la sociedad civil, también fueron implementadas en contra de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia.

¹² Página Siete, *Grupo afín al MAS toma sede del Conamaq, en Sopocachi*, 15 de enero de 2015; Los Tiempos, *denuncian intento de toma de la Conamaq*, 5 de julio de 2012

¹³ Página Siete, *CIDOB dividida por el gobierno de Morales*, 24 de septiembre de 2013; El Deber, *La creación de sectores paralelos surge en medio de los conflictos*, 2018

¹⁴ Los Tiempos, *Dirigencia paralela: tomaremos todas las medidas hasta que nos entreguen ADEPCOCA*, 1 de agosto de 2019; Correo del Sur, *Directiva paralela toma dentro de Salud de Adepcoca y cocaleros orgánicos instalan vigilia*, 31 de julio de 2019

¹⁵ Los Tiempos, *El Gobierno consolida un nuevo ente paralelo al Colegio Médico*, 23 de junio de 2018; El Deber, *Crean un ente paralelo al Colegio Médico de Bolivia*, 2018

28. El año 2014, un grupo de sectores afines al anterior gobierno, en complicidad y aquiescencia de la Policía, tomaron de manera violenta las oficinas de la Asamblea de Derechos Humanos de La Paz (APDHLP). En ese contexto, se llevó a cabo una reunión donde conformaron una organización paralela.
29. Este tipo de ataques o estrategias para obstaculizar la labor de organizaciones de la sociedad civil, también fueron implementadas en contra de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia.
30. El año 2014, un grupo de sectores afines al anterior gobierno, en complicidad y aquiescencia de la Policía, tomaron de manera violenta las oficinas de la Asamblea de Derechos Humanos de La Paz (APDHLP). En ese contexto, se llevó a cabo una reunión donde conformaron una organización paralela¹⁶.
31. De manera similar, el lunes 6 de febrero del año 2017, las oficinas de la APDHB fueron nuevamente ocupadas a través de una intervención violenta. La toma fue protagonizada por dirigentes mineros sindicales afines al Movimiento Al Socialismo, quienes decidieron “crear” otra institución paralela a la Asamblea de Derechos Humanos¹⁷.
32. Estas acciones tuvieron serias repercusiones en el funcionamiento normal de la institución. En primer lugar, porque las instituciones paralelas comenzaron a asumir funciones en representación de la APDHLP ante autoridades de gobierno y organizaciones de la sociedad civil. De esta manera, el nombre de la institución fue utilizado para fines particulares o políticos, provocando una confusión ante la sociedad sobre la identidad, procedencia y legalidad de la propia institución¹⁸. Para ello, las organizaciones paralelas falsificaron los sellos, membretados y todo signo distintivo de la Asamblea¹⁹.
33. Por los motivos antes desarrollados, podemos afirmar que, las restricciones legales y las acciones de “paralelismo institucional”, tienden a restar la credibilidad y legitimidad de las instituciones de derechos humanos para generar organizaciones poco críticas y afines a un determinado partido político. Estas medidas implican serios obstáculos para aquellas instituciones que se dedican a la defensa de los derechos humanos. En la actualidad, la APDHB sigue siendo víctima de organizaciones paralelas y sujetos que, sin formar parte de la institución, asumen su representatividad ante la opinión pública.

16 Erbol, *Desconocen a directiva paralela de DDHH de La Paz*, 10 de febrero de 2014;

17 APDHB, “En Defensa de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia”, comunicado del 6 de febrero de 2017, en archivo APDHB.

18 Facebook, página de Mario Muñoz, *comunicado de la paralela de la APDHLP sobre los conflictos en Bolivia*, 22 de enero de 2020; Facebook, página de Mario Muñoz, *protesta protagonizada por la paralela a nombre de la APDHLP*, 1 de marzo de 2020

19 Comunicados públicos de las paralelas desde el año 2017. En archivo APDHB

C. ATAQUES, HOSTIGAMIENTOS Y CRIMINALIZACIÓN EN CONTRA DE LA APDHB

I. AMENAZAS, HOSTIGAMIENTOS Y TOMAS DE LA INSTITUCIÓN

34. De acuerdo a los antecedentes descritos en el presente informe, la APDHB fue víctima de ataques y hostigamientos que se materializaron, principalmente, a través de la toma violenta de sus instalaciones en más de tres ocasiones. Es más, de acuerdo a los testimonios de los voluntarios, la APDHLP recibía constantemente notas y cartas, de parte de las instituciones paralelas, exigiendo la entrega de las oficinas y todo el material indispensable para trabajar.
35. El año 2014, en el marco de XX Congreso convocado por la Asamblea de Derechos Humanos de La Paz, un grupo numeroso de personas, entre estas afines al Movimiento Al Socialismo, ingresaron de manera violenta a las oficinas y agredieron verbalmente a los defensores miembros de la APDHLP ²⁰.
36. En dicha ocasión, los miembros voluntarios de la asamblea tuvieron que suspender su congreso, puesto que fueron víctimas de actos intimidatorios y difamaciones. En aquella ocasión, fueron acusados de “corruptos” y de pertenecer a la “derecha”. Según las declaraciones de algunos miembros de la Asamblea, los grupos ajenos a la institución entraron a las oficinas con el aval y aquiescencia de efectivos policiales que permitieron los ataques y agresiones en contra de los defensores de derechos humanos ²¹. Los grupos que allanaron la APDHB decidieron quedarse en las instalaciones y ocupar un sector de las oficinas durante un largo periodo de tiempo, de esta manera, ejerciendo constantemente presión y acciones de hostigamiento y amedrentamiento en contra de los defensores voluntarios de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz.
37. El año 2017, la APDHB junto con representantes de las Comunidades Indígenas Tacana II Rio Madre de Dios (CITRMD) y otras organizaciones de derechos humanos realizaron una conferencia de prensa para denunciar la situación de riesgo inminente de pueblos indígenas en aislamiento voluntario, a causa de exploraciones petroleras ejecutadas dentro de su territorio. Empero, un grupo afines al gobierno del expresidente Evo Morales ingresaron a las oficinas de manera violenta, mientras agredían verbalmente a los defensores y defensoras de la institución. En dicha ocasión, instalaron un supuesto Congreso de manera irregular y crearon, nuevamente, una instancia paralela a la Asamblea de derechos humanos. La nueva organización paralela estaba constituida por grupos mineros y miembros del partido político “Movimiento Al Socialismo” ²². Si bien, posteriormente las oficinas fueron desalojadas, los miembros voluntarios de la APDHB continuaron recibiendo cartas y notas que exigían la entrega inmediata de las oficinas, acciones que fueron consideradas como actos de amedrentamientos y hostigamientos en contra de personas cuya labor se concentra en la defensa de los derechos humanos en el país ²³.

20 Eju.tv, *APDHLP se declara en emergencia*, 18 de enero de 2014; Opinión, La ANP preocupada por toma de la oficina de DDHH, 21 de enero de 2014

21 Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), *Bolivia: actos de intimidación, difamación e interferencias durante el congreso ordinario de la APDHLP*, 22 de enero de 2014; Anexo 1: Entrevista con Amparo Carvajal (presidenta APDHB).

22 Amnistía Internacional, *Informe 2017/18 la situación de los derechos humanos en el mundo*, 2018, pág. 114
Página Siete, *intento de toma de la APDHB*, 12 de febrero de 2017

23 Carta enviada a la APDHB del 1 de marzo del 2017 exigiendo la entrega de las oficinas. En archivo APDHB; Comunicado Público firmado por Gladys Perez Villafuerte, Raul Zambrano y Juan Carlos Manuel Aquino exigiendo la entrega de las oficinas de la APDHB. En archivo APDHB.

II. CRIMINALIZACIÓN Y ATAQUES.

38. Mediante el uso y manipulación del derecho penal, el Estado ha emprendido una política de criminalización y hostigamiento al rol de defensores de derechos humanos. Esta situación se vio claramente reflejada durante los hechos suscitados el año 2010, cuando una abogada de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz fue víctima de actos de criminalización por parte del Ministerio Público y miembros de la Policía boliviana ²⁴.
39. Después de los enfrentamientos ocurridos en la localidad de Caranavi durante el año 2010, la Asamblea de Derechos humanos emprendió un apoyo a las personas que fueron víctimas de la violencia ejercida por parte del Estado. En ese contexto, en agosto del mismo año, efectivos de la policía ingresaron, con orden judicial, a las oficinas de la abogada Claudia Lecoña, en busca de supuestas sustancias controladas. En ese momento, la abogada ejercía el cargo de Secretaria Jurídica de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz ²⁵.
40. El año 2018, en el marco de las protestas en defensa del voto del referéndum del 2016, un contingente de policías reprimió a voluntarios de la Asamblea, mientras protestaban pacíficamente en puertas de su oficina ubicada en la calle 6 de agosto de la ciudad de La Paz. En dicha ocasión, el abogado de la Asamblea de Derechos Humanos, Franco Albarracín, recibió el impacto de un proyectil de gas. Sobre estos acontecimientos, los representantes del gobierno de turno decidieron no aclarar el ataque y, por el contrario, emitieron acusaciones en contra del abogado voluntario ²⁶.
41. Conforme a los antecedentes expuestos, existe evidencia de varios ataques ocurridos en contra de la institución, los mismos que configuran en claros patrones de violencia destinados a obstaculizar y restringir, en lo posible, el rol de las y los defensores de la Asamblea de Derechos Humanos. Las constantes campañas de desprestigio y deslegitimización, sumadas a las restricciones jurídicas y el “paralelismo institucional”, constituyen en acciones previas que derivan en ataques directos que se materializan a través de actos de criminalización y represión en contra de los miembros de la APDHB.

²⁴ Comunidad de Derechos Humanos, *Policía allana oficina de Quiroz en busca de droga y se lleva computadoras*, 28 de agosto de 2010.

²⁵ El Día, *Allanan oficina de abogados de Caranavi*, 28 de agosto de 2010; La Razón, *Policía allana oficinas de Quiroz en busca de droga se lleva computadoras*, 28 de agosto de 2010.

²⁶ CIDH, *Informe Anual, Capítulo IV, Desarrollo de los derechos humanos en la región*, 2018.

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA.

42. Para comprender los actos de violencia contra la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, es crucial entender su estructura y funcionamiento. La organización se compone estrictamente de voluntarios, elegidos a través de un Congreso conformado por defensores de derechos humanos.
43. Existe una oficina central encargada de la representación legal, la posición institucional y las estrategias a nivel nacional: la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB). La APDHB coordina con las oficinas departamentales, es decir, hay una oficina en cada departamento de Bolivia. Para presentar una denuncia ante la Asamblea de Derechos Humanos, es importante hacerlo primero en las oficinas departamentales, dependiendo del lugar donde ocurrió la violación de derechos humanos. En la ciudad de La Paz, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de la Paz (APDHLP) recibe las denuncias.
44. Amparo Carvajal fue elegida presidenta de la APDHB en 2016 mediante un Congreso con la participación de todas las oficinas departamentales. Según el Estatuto de la Asamblea, la gestión presidencial tiene una duración de 3 años. Sin embargo, los conflictos ocurridos en 2019 y la pandemia del año 2020 impidieron que se realizara el Congreso con normalidad, especialmente considerando que los Congresos implican reuniones presenciales con un gran número de personas.
45. Estos antecedentes fueron utilizados por grupos afines al Movimiento Al Socialismo para llamar a un Congreso paralelo y elegir una supuesta directiva a la cabeza de Edgar Salazar, militante del partido de gobierno.
46. Por otro lado, Impuestos Nacionales decidió retirar la representación formal de la institución a Amparo Carvajal y registrarla a nombre de Edgar Salazar, sin previo aviso ni establecimiento de un proceso adecuado.
47. En respuesta a los conflictos suscitados, en marzo de 2023, se llevó a cabo el Congreso Nacional con la participación de todos los departamentales. En dicho congreso, Amparo Carvajal fue reelegida como presidenta y Yolanda Herrera (expresidenta) fue elegida como vicepresidenta²⁷. Sin embargo, a pesar de haberse realizado un Congreso donde se eligió una nueva directiva, la APDHB asume sus labores durante el 2023 con una gran debilidad. Los constantes ataques que ha enfrentado en los últimos años han sido el factor principal de su debilitamiento y conflicto interno.

²⁷ Los Tiempos, *APDHB reelige a Carvajal como su Presidenta*. 28 de marzo 2023.

IV. TOMA DE LAS INSTALACIONES EN JUNIO DE 2023

48. El viernes 2 de junio, alrededor de las 10:30 de la mañana, un grupo de aproximadamente 100 personas ingresó de manera violenta a las instalaciones de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia. Entre estos grupos se encontraban militantes del partido de gobierno y funcionarios públicos ²⁸.
49. De acuerdo a la versión del secretario de la institución, un grupo de personas ingresó inicialmente bajo el pretexto de presentar una denuncia. Sin embargo, una vez dentro de las instalaciones, de manera sorpresiva, un gran grupo de personas ingresó violentamente para desalojar al secretario y a los defensores que se encontraban en el lugar. No pudieron ni siquiera recuperar sus pertenencias personales que quedaron dentro de las oficinas ²⁹.
50. En lugar de resguardar los derechos de los defensores, la Policía boliviana formó una cadena para proteger la toma violenta de las instalaciones y asegurarse de que nadie ingresara a la institución donde se encontraban los grupos de choque ³⁰.
51. El 5 de junio de 2023, los grupos de choque convocaron a una conferencia de prensa para acusar a Amparo Carvajal (83 años) de cometer acciones ilegales en la institución, incluyendo el supuesto "lavado de dinero" ³¹.

²⁸ Agencia de Noticias Fides, *Tras la toma de la sede nacional de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB), identificaron a supuestos funcionarios públicos que salían por la puerta trasera de esta institución, 5 de junio de 2023.*

²⁹ <https://twitter.com/noticiasfides/status/1664661690594541569>

³⁰ <https://twitter.com/noticiasfides/status/1664681509263900696>

³¹ <https://twitter.com/noticiasfides/status/1665758119392051217>

V. CONSIDERACIONES SOBRE LOS HECHOS RECIENTES EN LA APDHB.

- Existen antecedentes de agresiones y ataques contra la APDHB, por tanto, no es un hecho aislado.
- En más de dos ocasiones, la APDHB ha sido intervenida por grupos violentos afines al partido de gobierno.
- A pesar de los problemas internos que enfrenta la APDHB y las críticas a su trabajo en los últimos años, nada justifica la toma violenta de sus instalaciones.
- Los grupos de choque alegan tener legalidad debido a que Impuestos Nacionales ha retirado (de forma irregular) la representación legal a Amparo Carvajal. Aunque esto fuera cierto y los grupos de choque tuvieran alguna forma de representación legal, la ley boliviana es muy clara respecto al delito de allanamiento. Las únicas autoridades competentes para allanar un domicilio son la Policía y el Ministerio Público, con una orden judicial. En este caso, estos grupos ingresaron sin ninguna autorización legal firmada por alguna autoridad, lo que implica que, incluso si tuvieran alguna representación legal, sus acciones constituyen un delito según los artículos 298 y 299 del Código Penal.

Carvajal dice que el Gobierno pretende tomar la APDHB

pretende tomar la APDHB posición La activista de derechos humanos afirma que se está usando la misma estrategia de toma del Conamaq. Albarracín convoca a luchar por el Estado de Derecho.



Página Siete. Policias, en el interior de las oficinas de la APDH de La Paz.

NACIONAL

lunes, 20 de enero de 2014 · 23:16



Mineros encabezan toma de la APDHB y autoconvocan a congreso para cambiar al directorio

La presidenta de la APDHB, Amparo Carvajal, lamentó la toma de las instalaciones de esta entidad, que en su criterio fue impulsada por el Gobierno. Convocó al pueblo paceño a defender la institucionalidad

06/02/2017 16:21 | CORREO DEL SUR DIGITAL



Amparo Carvajal, presidenta de la APDHB. Foto: Erbol

LO MÁS LEIDO...

HOY	SEMANA
1	Más trabajadores de Fan presentan síntomas de intoxicación Local
2	Coronavirus: Sospechosos negativos en examen Local
3	Revelan encuentro Garcé Linares-Galindo en España Política
4	Amplían plazo para postulantes a la EJE y la DGAF judicial Seguridad
5	Sucre prepara un programa turístico para Semana Santa Local

VER MÁS



APDH LP

ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA PAZ

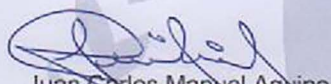
La Paz, 1 de marzo de 2017

Señora:
Amparo Carvajal Baños
Presente.

Ref. REITERAMOS SOLICITUD ENTREGA DE OFICINAS

Como es de su conocimiento, en fecha 6 de febrero del año en curso (2017), a Convocatoria del Directorio saliente de la APDHLP, se ha llevado adelante el XX Congreso Ordinario de Unidad, al que asistieron representantes de Organizaciones Sindicales, populares, instituciones, militantes de los DDHH y otras, al término del cual fue elegido un nuevo Comité Ejecutivo, el mismo que con la emisión de un VOTO RESOLUTIVO, solicito la devolución de la oficina donde desarrolla sus actividades la APDHLP, no habiendo sido efectuada hasta la fecha, por lo cual tenemos a bien reiterar la entrega de estas oficinas, para que el actual Directorio de la APDHLP pueda realizar las actividades que le corresponden.

Con este particular motivo, nos despedimos saludándole.


Juan Carlos Manuel Aquino
PRESIDENTE APDHLP


Gladys Pérez Villafuerte
VICE PRESIDENTE APDHLP



cc. Alto Comisionado de la Naciones Unidas para la Defensa de los Derechos Humanos.
cc. Defensor del Pueblo.
cc. Ministerio de Justicia.
cc. Organizaciones Sindicales, Populares y de Derechos Humanos.

Afiliada a:



PERSONERIA JURIDICA R.S. 191661 - 10 X 1 1979 TELEFONOFAX: 591 -2 - 2443152
Av. 6 de Agosto N° 548 1er. Piso
E-mail: derechoshumanoslapaz@ yahoo.com